



Impugnan ante la Corte reforma a pensiones; buscan evitar que gobierno tome 40 mmdp de Afores

La financiación del nuevo fondo provendrá del dinero no reclamado en cuentas de ahorro manejadas por Administradoras de Fondo para el Retiro

Por Omar Tinoco Morales



Diputados del **PAN, PRI y PRD** presentaron este martes una **acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en contra de **la reforma a diversas leyes del sistema de pensiones**, con las cuales el gobierno federal podrá crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

En una conferencia de prensa realizada en la sede del Senado de la República, donde sesiona la Comisión Permanente, el diputado y coordinador de la bancada priista, **Rubén Moreira Valdez**, afirmó que luego de recurrir al **Poder Judicial**, los miembros de sus bancadas esperan un procedimiento rápido.

Por su parte, el diputado del **PAN, Jorge Romero Herrera**, subrayó que la acción de inconstitucionalidad se basa en el artículo 14 de la Constitución Política y el artículo 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que prohíben privar a alguien de sus propiedades sin un juicio.

Romero Herrera indicó que el artículo 16 constitucional establece que nadie debe ser molestado en sus bienes sin fundamentar el acto de autoridad y que no se notificó el retiro del dinero.

[Impugnan ante la Corte reforma a pensiones; buscan evitar que gobierno tome 40 mmdp de Afores - Infobae](#)